



Excmo. Sr. D. José Manuel Romay Beccaría
Presidente del Consejo de Estado

Es un gran placer y un honor para mí acompañaros esta noche en esta cena oficial del XXV Congreso de Derecho y Salud, en la que además celebráis el XXV cumpleaños de la Asociación Juristas de la Salud y alcanzáis definitivamente la mayoría de edad, pero permitidme que lo diga con los versos de Wyslawa Szymborska:

*Hasta donde alcance la vista, aquí reina el instante.
Uno de esos terrenales instantes
a los que se pide que duren*

Yo no soy un experto –como todos saben– en Derecho Sanitario, pero sí puedo decir que he consagrado una parte muy importante de mi vida al Derecho y a la Sanidad. En los primeros años de mi larga carrera, casi tan vieja como el tiempo, aprendí como estudioso del Derecho Administrativo del viejo Zanobini la estrecha relación entre Derecho y Salud, escribía el gran maestro: “en pocos campos como en el de la salud se integran tan claramente los intereses individuales y los colectivos. La salud para el individuo es un presupuesto de toda actividad física o especulativa, de todo progreso material o moral. Para la colectividad la salud de sus propios componentes es también un requisito para su defensa y un presupuesto para todo progreso económico y social”.

“Por eso” –añade Zanobini– “los Estados, como antes las organizaciones políticas más elementales, se preocuparon siempre de la salud de sus gentes”.

En el mundo sanitario los cambios, las modificaciones, los avances, son continuos. Aquellas palabras del filósofo presocrático griego Heráclito: “Todo fluye”, parecieron ser pronunciadas, hace muchos siglos, pensando en la moderna sanidad, porque ningunas aguas bajan más rápido que las del río de la Medicina, que las del Amazonas de la Sanidad. Y qué decir de las aguas que forman ese inmenso océano del Derecho Sanitario, por las que solo se pueden navegar recitando a Giacomo Leopardi:

*Así que en esta
Inmensidad se anega el pensamiento:
Y naufragar es dulce en este mar*

La vida, la realidad, siempre se adelantan al Derecho, siempre lo precipitan; y una realidad tan palpitante como la de vuestra disciplina descubre, constantemente, territorios vírgenes que han de ser conquistados por los juristas, por el Derecho. Es el mundo del Derecho Sanitario un mundo especial, un mundo donde reina la voz de Verlaine:

*Así buscamos el matiz débil,
¡siempre matices! ¡el color nunca!
¡oh! ¡el matiz solo desposar logra
Sueños con sueños y alma con música!*

Un mundo donde el matiz es el monarca absoluto, y sino pensad en las tierras donde lindan vuestra disciplina –el Derecho Sanitario– y la Bioética, tierras de frontera, tierras de penumbra, pero también tierras de esperanza. Tierras donde el divino laberinto de los efectos y las causas, que decía Borges, es interminable.

Me gustaría compartir con ustedes, muy brevemente, unas reflexiones sobre la importancia de la innovación y las instituciones para el progreso económico de las naciones, sobre la importancia de la ciencia y la política, en vuestro caso sobre la importancia de la medicina y el derecho.

Haré estas reflexiones de la mano del norteamericano Joel Mokyr en su libro *Los Dones de Atenea. Los orígenes históricos de la economía del conocimiento*. Mokyr ilustra con muchos ejemplos la importancia del conocimiento. Señala, por ejemplo, que los avances realizados en la geología tuvieron una enorme importancia en la mejor explotación de la minería del carbón; señala que si Pasteur, Koch y sus discípulos no hubieran desarrollado “la teoría de los gérmenes”, uno de los cambios más revolucionarios en el conocimiento útil de la historia humana, no se hubiese producido uno de los macroinventos de la primera mitad del siglo XX, los antibióticos. Sin “la teoría de los gérmenes”, el descubrimiento de la penicilina por parte de Alexander Fleming no hubiera tenido lugar, pues éste nunca se hubiera dado cuenta de que sus mohos mataban bacterias.

Aparte de “la teoría de los gérmenes” nos cuenta Mokyr otras dos importantes revoluciones científicas que tuvieron importantísimos efectos en el ámbito de la salud. La primera fue el movimiento sanitario e higiénico que declaró una lucha sin cuartel contra la suciedad. Esta lucha fue la causa del hallazgo de que el agua era el mecanismo de transmisión del cólera y las fiebres tifoideas y de que la leche era portadora de la difteria.

El otro avance consistió en el conocimiento de que pequeñas cantidades de ciertas sustancias eran básicas para la salud humana, como la importancia de la fruta fresca para la prevención del escorbuto y el descubrimiento de la importancia de las vitaminas y minerales para el cuerpo humano.

Termino ya. En España tenemos un magnífico sistema sanitario que pasa, como todos nosotros, por momentos difíciles; pero esto nos obliga todavía más porque la Sanidad es la rama más sensible del árbol del Estado de Bienestar y su preservación es una aspiración irrenunciable de todos los españoles.

La España de hoy aparte de mantener la calidad y equidad del sistema sanitario y su carácter universal, público y gratuito tiene que asegurar su sostenibilidad y ante este reto solo contamos con tres armas: eficiencia, eficiencia y eficiencia, es decir hacer más con menos. A este desafío estamos llamados todos, también los profesionales del Derecho Sanitario, y estoy seguro que con la aportación de “doctores” como vosotros la Sanidad española seguirá gozando de muy buena salud.

Sé que no os asustan las dificultades; sé que estáis dispuestos a seguir trabajando en favor de nuestro magnífico Sistema Nacional de Salud, uno de los grandes tesoros ocultos de España. Sé que lo haréis porque sé que leéis a Auden:

Hacia derrotas nuevas ha de ir todavía,
Hacia dolores nuevos y mayores,
Y hacia la derrota del dolor.

J.M. Romay